

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ATENCIÓN A DENUNCIAS POR PROBABLE MALTRATO A PERSONAS ADULTAS MAYORES. (SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR SMDIF)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Se da atención y seguimiento a las denuncias ciudadanas o de instituciones públicas, para atender casos de probable maltrato a personas adultas mayores.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098F00T001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Capítulo V, sección Décima de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, artículo 105.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el adulto mayor lo solicita		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Realizar por vía telefónica la denuncia al Sistema Municipal DIF.	NO	N/A	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Capítulo V, sección Décima de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, artículo 105.
2.- Acudir a las oficinas de atención para Adultos Mayores.	NO	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Remitir el oficio de canalización para la atención. ò	SI	2	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.

2.- Enviar el formato de atención telefónica con los datos del denunciante (por medio de WhatsApp o correo electrónico).	NO	N/A	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Capítulo V, sección Décima de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, artículo 105.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Por vía telefónica o presencial, informar sobre el probable maltrato a la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, quien dará atención y seguimiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1.- NO: Falta de información para ubicar al adulto mayor con probable maltrato. 2.- SI: Contar con todos los datos para ubicación del adulto mayor.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan.		Subdirección Asistencia al Adulto Mayor		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez			
DOMICILIO				
CALLE	Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA	San Bartolo Naucalpan, Centro	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	559257-6743 al 46	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Merli Yutidiana García Cruz			
DOMICILIO				
CALLE	Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	San Bartolo Naucalpan, Centro	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

55	559257-6743 al 46	6001	asistenciaadultomayor@dif.naucalpan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuentan con un asilo para resguardar a un adulto mayor víctima de maltrato?		
RESPUESTA:	Sí, pero los ingresos son canalizados por la Fiscalía.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden acudir a un domicilio por un adulto mayor que es maltratado?		
RESPUESTA:	No, esa función la realiza la Policía de Género.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Realizan visitas a los domicilios en donde hay adultos mayores maltratados?		
RESPUESTA:	Sí, se atiende conforme ingresa el reporte.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria del SMDIF Naucalpan	 <hr/> Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General del SM DIF Naucalpan	17/02/2026